

RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DA INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN CONJUNTA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO (APS) EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES DE VOLUNTARIADO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA AGENDA ANDALUZA DE APRENDIZAJE SERVICIO (AAAS)

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Participación e Inclusión Educativa ha valorado la necesidad y oportunidad de tramitar el proyecto de Orden conjunta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento de selección, implantación y desarrollo de los Proyectos de Aprendizaje Servicio (ApS) en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Junta de Andalucía en colaboración con entidades de voluntariado, así como la creación de la Agenda Andaluza de Aprendizaje Servicio (AAAS) en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa al través del portal de la Junta de Andalucía,


RESUELVO

Proceder a la apertura del trámite de consulta pública previa a la publicación del proyecto de Orden conjunta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento de selección, implantación y desarrollo de los Proyectos de Aprendizaje Servicio (ApS) en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Junta de Andalucía en colaboración con entidades de voluntariado, así como la creación de la Agenda Andaluza de Aprendizaje Servicio (AAAS) en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el portal web de la Junta de Andalucía:

En el procedimiento establecido para la recepción de las aportaciones está habilitada el siguiente correo electrónico: consultasprevias.dgpie.cdefp@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA
Almudena García Rosado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB96EQRX8ZNPFGAZ8G85G3USWS	PÁG. 1/1	